

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

81

MADRID NÚMERO 79

EDICTO

Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 79.

Da fe: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados num. 253/2019 instados por la Procuradora Dña. MARIA DEL ANGEL SANZ AMARO en la representación que consta en autos, contra D. LUIS FRANCIS HENRIQUEZ CACERES en reclamación de guarda, custodia y alimentos, en los que se ha dictado en fecha 26/11/2019 sentencia que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Madrid, a 19 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.018/21)

